



Uno de los juzgados de Familia de Vigo que tramita casos susceptibles de derivar a mediación. // José Lores

LAS CLAVES

- 1 Casí un millar de derivaciones de jueces**
 - ★ Los jueces de Familia de Vigo derivaron a la oficina algo más de 900 casos desde noviembre de 2012 hasta junio de 2018.
- 2 Fin del convenio con la Universidad**
 - ★ En 2018, se extinguió el convenio entre Xunta y Universidad y fue el Colegio de Abogados quien asumió desde entonces su gestión.
- 3 Un servicio gratuito y voluntario**
 - ★ La mediación familiar intrajudicial es gratuita para los usuarios. Además, es un proceso que las partes deben de aceptar voluntariamente.

El Colegio de Abogados reactivará en enero la mediación familiar

- ▶ Se está a la espera de cerrar y rubricar el convenio con la Xunta
- ▶ Los juzgados de Familia requirieron información sobre el servicio

E. VILLANUEVA

El Colegio de Abogados de Vigo (ICA Vigo) ultima el nuevo convenio con la Xunta de Galicia para la puesta en marcha del servicio de mediación familiar intrajudicial, una herramienta más al servicio de los tribunales enfocada a solucionar conflictos entre parejas en proceso de separación o divorcio.

Este recurso lleva paralizado desde hace tiempo al no haber recibido nuevos casos desde su reactivación en 2018. Sin embargo, el Colegio siempre lo ha defendido como una herramienta fundamental para la resolución de conflictos, por ello continúa trabajando en la negociación de este

convenio —que esperan cuenten también con la rúbrica del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)— que permita reactivar el servicio. “El convenio resulta fundamental para la gratuidad del servicio, sin él la afrontaría la persona que da el servicio”, sostiene la decana del ICA de Vigo, Lourdes Carballo.

Su idea pasaba por su puesta en marcha este mismo año, pero ante los escasos meses que restan del mismo se ha decantado por esperar ya al próximo año. Lo cierto es que se trata de un recurso con especial interés para los tribunales de Familia, que ya requirieron al Colegio información sobre la disponibilidad del mismo. Y es que son los magistrados los que tienen

que derivar a mediación aquellos casos susceptibles de llegar a un acuerdo, bien total o parcial.

La mediación intrajudicial familiar arrancó en 2012 en Vigo como una herramienta más al servicio de los tribunales para solucionar los conflictos entre parejas en proceso de ruptura, sobre todo aquellos relativos a la pensión de alimentos y el régimen de visitas de los hijos menores. Hubo un primer período de cinco años y medio de funcionamiento en el que desde los juzgados se derivaron algo más de 900 asuntos, lográndose en 120 de ellos —el 15%— acuerdos que evitaron el enquistamiento del litigio. Pero en julio de 2018 la oficina dejaba de funcionar al no renovarse el convenio de co-

laboración entre la Xunta y la Universidad de Vigo, a iniciativa de esta última institución.

Para reactivarlo, el Gobierno autonómico firmó en 2019 un nuevo convenio con los colegios de abogados y psicólogos. El servicio, gratuito y voluntario para los ciudadanos, pasó a ubicarse en la entidad colegial de los letrados vigueses y hubo una junta de jueces de Familia que aprobó el renovado protocolo de funcionamiento. Su fecha de entrada en funcionamiento se fijó para el 1 de julio pasado y, de forma previa, hubo una presentación oficial. Sin embargo, pasados los meses, los más de 100 mediadores anotados en lista no recibieron nuevos casos.

Se espera que con este nuevo servicio, se apueste más por métodos alternativos de resolución de conflictos.

Mediación extrajudicial

Y es que además de los intrajudiciales, existe otro modelo de conciliación o negociación que procura precisamente evitar acabar en los tribunales. Se trata de la mediación extrajudicial. Gestionado por la Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica de la Xunta constituye un recurso de ayuda a las parejas que tienen o tuvieron una relación para facilitar la participación activa y la responsabilidad de cada miembro de la pareja en la toma de las decisiones: mejorar las relaciones, evitar la instrumentalización de los menores, asegurar la protección del menor, favorecer la responsabilidad parental compartida, etc.

El Registro de Mediadores familiares de Galicia cuenta con un total de 664 personas y profesionales formados en la resolución de conflictos, 198 de ellos en Vigo y otros puntos de la provincia.

Este servicio de mediación extrajudicial, entre los años 2003 y 2020 recibió un total de 239 solicitudes, realizándose un total de 148 mediaciones, de las que 95 terminaron con acuerdo total o parcial y otras 53 lo hicieron sin acuerdo.

El tren con Oporto recupera sus cuatro conexiones diarias reducidas por el COVID

Los viajeros podrán acceder a plazas promocionales hasta el 11 de diciembre

REDACCIÓN

Vigo y Oporto recuperaron ayer sus cuatro conexiones ferroviarias diarias después de que las frecuencias se redujeran debido a la pandemia del COVID y los viajeros podrán acceder a plazas promocionales hasta el 11 de diciembre con un precio de 5,25 euros para los trayectos. También podrán realizarse viajes entre esta ciudad lusa y Santiago con enlace en la urbe olívica por 10,30 euros.

Renfe y Comboios de Portugal han acordado reponer los servicios conocidos como “trenes Celta” hasta completar la totalidad de los que circulaban antes del inicio la pandemia.

El 16 de agosto del año pasado se repuso la conexión de Guixar con Oporto con salida a las 8:58 horas y llegada a Oporto a las 10:20 horas (horarios locales); así como el trayecto inverso con salida a las 8.13 horas y llegada a Guixar a las 11.35 horas.

Además, se incorporarán el tren con salida de Guixar a las 19.56 horas y llegada a Oporto a las 21.18 horas y la ruta inversa con partida a las 19.10 horas y llegada a Guixar a las 22.34 horas.

El tren Celta estuvo afectado por dos ceses de servicio que tuvieron lugar entre el 15 marzo y el 16 de agosto del año 2020, y desde el 31 de enero hasta el 1 de mayo de este año.

LA HEMEROTECA DEL DECANO

HACE 130 AÑOS ■ 18-10-1891

Polémica municipal

El Decano hacía referencia en sus páginas a la decisión de la corporación municipal de realizar un pleno a puerta cerrada. En el orden del día del mismo figuraba la asignación de los sueldos a todos sus componentes. Este pleno se convocó inmediatamente después de otro ordinario, que contó con la presencia de público. El desalojo fue tenso. Al ser una sesión secreta, tampoco se conocerían de forma oficial los acuerdos adoptados por los concejales. El Decano explicaba que era la primera vez que sucedía algo similar en el Ayuntamiento de Vigo.

Gratificación económica

La Junta de Obras del Puerto de Vigo gratificó con 10.000 pesetas a José Manuel Sancha, su anterior máximo responsable. Tras dejar su cargo, la institución reconocía su dedicación, entrega y trabajo en mejorar todas las instalaciones portuarias. Uno de sus últimos esfuerzos fue el poner en marcha la construcción del emblemático muelle de hierro.

HACE 100 AÑOS ■ 18-10-1921

Protesta en Panxón

Los vecinos de Panxón criticaban de forma abierta la instalación del monumento a los marineros, previsto para los próximos meses. Según sus versiones, se ocuparía una gran extensión de terreno. Consideraban que no era necesario la utilización de tantos metros cuadrados. Para mostrar su disgusto, enviaron una carta con su protesta al Ayuntamiento de Nigrán. El monumento a los marineros ya había creado otro frente de polémica, sobre todo por su ubicación. En un principio, sus promotores lo quisieron instalar en las islas Cíes, una opción que se descartó.

Apoyo desde Madrid

Fernández Barbón, diputado en las Cortes, realizó las gestiones para que se pudieran realizar notables mejoras en las comunicaciones terrestres en As Neves y Redondela. El Gobierno sería el que se ocuparía de pagar los trabajos. El esfuerzo del diputado fue muy valorado por los alcaldes de estas villas. Se anunció que la licitación comenzaría en breve, lo mismo que los trabajos.

HACE 50 AÑOS ■ 18-10-1971

Múltiples accidentes de tráfico

Cuatro graves accidentes de tráfico en un mismo día llevaron una gran preocupación a las autoridades municipales. Ya se habían elaborado diversos informes sobre la circulación en la ciudad, pero no se había logrado evitar que mejorara. El Ayuntamiento había realizado también diversas acciones, sin éxito. Una de las zonas de mayor siniestro era la Avenida de Madrid. A pesar de la vigilancia policial, la velocidad de muchos vehículos era muy elevada. La Travesía de Vigo y la Gran Vía eran otros de lugares más peligrosos. El nuevo plan de tráfico, diseñado por técnicos de Barcelona, no había comenzado a ejecutarse.

Incendio en la Gran Vía

Las alarmas de incendio sonaron en una tienda de electrodomésticos ubicada en el número 82 de la Gran Vía. Fue de madrugada y el Decano informaba de la rápida actuación de los bomberos que evitaron que el fuego alcanzara a las viviendas. El local quedó destruido.